Resolución Jefatural

N° 120 -2017 - PERÚ COMPRAS

Lima, 14 de diciembre de 2017

VISTOS:

El Informe N° 109-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 278-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 009-2016-PERÚ COMPRAS de fecha 17 de febrero de 2016, se designó a la señora Karin Desa Pariona Lagos en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Compras Corporativas y Encargos de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS;

Que, mediante Informe N° 109-2017-PERÚ COMPRAS/SG-OA, la Oficina de Administración comunica que la señora Karin Desa Pariona Lagos, Directora de la Dirección de Compras Corporativas y Encargos, se encuentra con descanso médico del 14 al 21 de diciembre de 2017, por lo que, en coordinación con la Alta Dirección, propone se designe temporalmente a la servidora Vanessa Aydee Medina Muñoz, las funciones de Directora de la citada Dirección;

T. ZURITA S.

Que, el numeral 7.1 de la Directiva N° 014-2017-PERÚ COMPRAS, denominada "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 037-2017-PERÚ COMPRAS/SG, establece que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor para que asuma temporalmente las funciones propias de jefe, director o titular responsable de un órgano, cuando el puesto se encuentra vacante o su titular se encuentre ausente;

S. AIQUIPA M.

Que, el numeral 7.2.2 de la citada Directiva señala que el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la Entidad;

Que el numeral 9.2 de la misma norma, dispone que la designación temporal es una acción administrativa de desplazamiento que permite al servidor bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, asumir funciones de cargos de Funcionario, Directivo Superior o Empleado de Confianza;

M. RÁZURI A.

Con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; y, en uso de la atribución conferida por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 364-2015-EF;

M. RÁZURI A. (e)

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar temporalmente a la servidora Vanessa Aydee Medina Muñoz, del 14 al 21 de diciembre de 2017, las funciones de Directora de la Dirección de Compras Corporativas y Encargos de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE
Jefa (e) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS PERÚ COMPRAS SECRETARIA GENERAL
M. RÁZURI A.

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS PERÚ COMPRAS OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
S. AIQUIPA M.

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS PERÚ COMPRAS OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
T. ZURITA S.